



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Inscripción - EMPRESA GRUPO PROTEC DE VERONICA GABRIELA PESOA

VISTO:

LA LEY N° 2231/06, LA ORDENANZA N° 40.473/84 EL DECRETO N° 579/09 LA RESOLUCIONES N° 483/AGC/09, 516/AGC/09, 32/AGC/15 Y EL EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7.059.311/2018, Y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente Electrónico N°7.059.311/2018 la Señora VERONICA GABRIELA PESOA, D.N.I.N° 21.065.339 titular de la empresa GRUPO PROTEC CUIT N° 27-21065339-8 presenta en el Registro de Fabricantes, Recargadores y Reparadores de Extintores (Matafuegos) y Equipos contra Incendio la documentación solicitando la inscripción en el Registro;

Que el establecimiento desarrolla la actividad en la calle CUBA N° 4367 de la Localidad de VILLA BALLESTER, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1° inciso a) de la Ley N° 4735, el domicilio electrónico es info.grupoprotec@gmail.com en el que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se practiquen a partir de la fecha.

Que la empresa desarrolla sus actividades de Reparador, y Recargador de extintores bajo la supervisión de un director técnico designado a tales efectos; el control de los procesos, la diagramación de los procedimientos es de su exclusiva responsabilidad;

Que la empresa deberá mantener vigentes todos los certificados, constancias y demás documentación presentada en este acto hasta el vencimiento de la presente inscripción, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de suspender sin intimación previa y de manera inmediata la inscripción en este Registro;

Que la inscripción en el Registro otorga a la Empresa el derecho de utilizar el Sistema de Gestión de Matafuegos para la impresión de las tarjetas que identifican a los extintores; los equipos deberán contar con la tarjeta en forma obligatoria;

Que del análisis de las presentes actuaciones se desprende el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente aplicable lo que motiva la inscripción de la empresa en el registro;

Que la Subgerencia Operativa Registros y la Gerencia Operativa Registros y Permisos, evaluaron las actuaciones y conforme surge del informe precedente; se desprende que la empresa ha dado cumplimiento a lo establecido en la art. 10° Ley N° 2231/06;

Que la Gerencia Operativa de Dictámenes ha tomado la intervención que le compete mediante el Informe N° IF-2018-18400522-AGC conforme lo establecido por la Resolución N° 66/AGC/2013.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL DIRECTOR GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

DISPONE:

Artículo 1 Inscribise en el Registro de Fabricantes, Reparadores y Recargadores de Extintores (Matafuegos) y Equipos contra Incendios bajo el Número 108/18 a la EMPRESA GRUPO PROTEC DE LA SEÑORA VERONICA GABRIELA PESOA CUIT N° 27-21065339-8 con domicilio comercial en la calle CUBA N° 4367 de la Localidad de VILLA BALLESTER; Provincia de Buenos Aires, y constituido en la calle SAN MARTIN N° 66 – OFICINA 403 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; que opera en el mercado con la marca “GRUPO PROTEC”. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1° inciso a) de la Ley N° 4735, el domicilio electrónico es info.grupoprotec@gmail.com en el que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se practiquen a partir de la fecha.

Artículo 2°. La presente inscripción tendrá validez por un (1) año desde la fecha de suscripción del acto administrativo; transcurrido el cual caducará de pleno derecho. La Empresa está obligada a mantener vigentes los certificados y demás constancias hasta el momento del vencimiento de la inscripción, bajo apercibimiento de suspenderla sin intimación previa y de manera inmediata. El titular deberá iniciar el correspondiente trámite de renovación de inscripción con una antelación mínima de sesenta (60) días hábiles.

Artículo 3°. Regístrese. Notifíquese al interesado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Cumplido, archívese.